



NOTA GDC N° 077/2026

Areguá, 07 de enero de 2026.

Señora

Econ. MARÍA MERCEDES MARTÍNEZ, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de remitir el PRIEVA07 "Informe de Resultados de Gestión de Recursos Específicos FONACIDE y ROYALTIES" y la Ejecución de Ingresos y Gastos por Fuente de Financiamiento del Gobierno Departamental de Central, correspondiente al TERCER CUATRIMESTRE del Ejercicio Fiscal 2025.

El referido documento se remite a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones del Art. 450 del Decreto N° 3248/2025 que reglamenta la Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", que dispone: "Para el Control de la gestión de los recursos transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales, y en virtud de las disposiciones establecidas en el artículo 27 de la Ley N° 1535/1999 y en el artículo 2° de la Ley N° 4891/2013, los Gobiernos Departamentales y Municipales deberán: **PRESENTACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES** Presentar cuatrimestralmente, en carácter de Declaración Jurada, a la Dirección General de Departamentos y Municipios (DGDM) del Ministerio de Economía y Finanzas, lo siguiente: 1) Gobiernos Departamentales: El PRIEVA07 «Informe de Resultados de Gestión de Recursos Específicos» y un informe de las actividades desarrolladas y el monto de los recursos aplicados para la provisión de bienes y/o servicios de los programas, y/o proyectos en ejecución relativos a la Ley N° 4891/2013; deberá acompañar a los mismos un informe de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos a nivel de detalles por Origen del Ingreso (CRLEJI03) y la Ejecución del Gasto identificado por Objeto, Fuente de Financiamiento, Organismo Financiado, Departamentos y Municipios (CRLEJE03Z). Los mismos deberán ser remitidos en formato PDF, con firma digital y acompañados por una Nota firmada digitalmente por la máxima autoridad de la Institución o por delegación, del funcionario directivo designado para el efecto, dirigida al Ministerio de Economía y Finanzas, vía correo electrónico institucional: dqdm@hacienda.gov.py, dentro de los 15 (quince) días posteriores al cierre de cada cuatrimestre...".

A la espera de haber dado cumplimiento en tiempo y forma a la normativa señalada, hallo propicia la ocasión para renovar el testimonio de mi mayor consideración y gran estima.



RICARDO ADOLFO
ESTIGARRIBIA
MEDINA

Digitally signed by
RICARDO ADOLFO
ESTIGARRIBIA MEDINA
Date: 2026.01.07 15:46:44
-03'00'

RICARDO ESTIGARRIBIA MEDINA
Gobernador

Ante mí:



CLOTILDE
ALICE AGUAYO
DE ALMADA

Firmado digitalmente por
CLOTILDE ALICE AGUAYO
DE ALMADA
Fecha: 2026.01.07
15:48:16 -03'00'

Mg. Alice Aguayo de Almada
Secretaria General

REM/AAA/di

Fwd: TERCER CUATRIMESTRE 2025 PRIEVA 07.

1 mensaje

Sandra Cabral <scabralm1977@gmail.com>
Para: Secretaria General Proformas <sgproformas@gmail.com>

14 de enero de 2026 a las 9:54

----- Forwarded message -----

De: <gustavo_martinez3@mef.gov.py>

Date: mié, 14 ene 2026 a las 9:30

Subject: TERCER CUATRIMESTRE 2025 PRIEVA 07.

To: <scabralm1977@gmail.com>

Cc: <norma_rodas@hacienda.gov.py>, <anibal_torres@mef.gov.py>, <teofilo_duarte@hacienda.gov.py>, <luis_adorno@hacienda.gov.py>

ESTIMADA GOBERNACION DE CENTRAL:

LE COMUNICO QUE SU NUMERO DE MESA DE ENTRADA CORRESPONDE AL SIME 1722/2026. TERCER CUATRIMESTRE 2025. PRIEVA 07.

Atte.

GUSTAVO MARTINEZ

Mesa de Entrada



PARAGUÁI
TEMBIGUERREKOITA
HA VIRUÑANGAREKO
MOTENONDEHA